



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Fecha.....: 28/05/2026
Solicitante...: Antonio Gustran Rotger

DATOS REGISTRALES:

FINCA N°: 24313 de POLLENÇA
Código Registral Único o CRU:07030000572965
Tomo: Libro: Folio:

DESCRIPCIÓN

URBANA: Parcela de terreno señalada con el número 43A de la calle **FUSTER**, identificada como A-43 del **POLIGONO INDUSTRIAL DE POLLENÇA**, en término de Pollença, que mide **mil cuarenta y nueve metros cuadrados**, lindante: por frente o Suroeste, en recta de 26'27 metros, con vial de la urbanización; derecha, entrando, parcela A-42, en recta de 42'11 metros; por fondo, en recta de 24'24 metros, parcela A33; y por la izquierda, en recta de 41'13 metros, parcela A-44.

Referencia Catastral: 2753224EE0125S0001OT

No Está Coordinada Con Catastro

Consta que la finca no ha sido sometida a actividades potencialmente contaminantes y a procesos de contaminación del suelo.

TITULARES ACTUALES

Nombre.....: Doña CATALINA CÁNAVES MERCER
DNI/NIF.....: N.I.F.: 41350597R
Título.....: Adjudicaciones
Naturaleza Derecho : Pleno Dominio
Caracter.....: Con Carácter Privativo
Participación.....: 1/4 Pleno Dominio
Fecha del Título...: 07/08/2002
Sede Autoridad.....: Palma
Autoridad.....: Don Víctor Alonso Cuevillas Sayrol
Inscripción.....: 1ª de fecha 31/12/2002

TITULARES ACTUALES

Nombre.....: Doña MARÍA BETINA GINER CÁNAVES
DNI/NIF.....: DNI: 43081992W
Estado Civil.....: soltera
Título.....: Donación Con Definición
Naturaleza Derecho : Pleno Dominio
Caracter.....: Con Carácter Privativo
Participación.....: 1/4 Pleno Dominio
Fecha del Título...: 25/11/2024
Sede Autoridad.....: Alcúdia
Autoridad.....: Don Bartolomé Bibiloni Guasp
Inscripción.....: 6ª de fecha 27/01/2025

TITULARES ACTUALES

Nombre.....: Don JUAN RAMÓN GINER CÁNAVES

DNI/NIF.....: N.I.F.: 18236801D
Título.....: Donación Con Definición
Naturaleza Derecho : Pleno Dominio
Caracter.....: Con Carácter Privativo
Participación.....: 1/4 Pleno Dominio
Fecha del Título...: 29/11/2024
Sede Autoridad.....: Alcúdia
Autoridad.....: Don Bartolomé Bibiloni Guasp
Inscripción.....: 7ª de fecha 28/01/2025

TITULARES ACTUALES

Nombre.....: Don RAFAEL GINER CÁNAVES
DNI/NIF.....: N.I.F.: 18236610W
Estado Civil.....: soltero
Título.....: Donación Con Definición
Naturaleza Derecho : Pleno Dominio
Caracter.....: Con Carácter Privativo
Participación.....: 1/4 Pleno Dominio
Fecha del Título...: 29/11/2024
Sede Autoridad.....: Alcúdia
Autoridad.....: Don Bartolomé Bibiloni Guasp
Inscripción.....: 8ª de fecha 29/01/2025

CARGAS

Por razón de la matriz 5165 Esta finca se halla afecta durante el plazo de CUATRO años, al pago de la liquidación definitiva, habiendo quedado liberada de dicha afección, por la cantidad de novecientos sesenta euros; según nota al margen de la inscripción 9ª, fechada el veintiséis de julio de dos mil dieciséis.

Esta finca se halla afecta durante el plazo de CINCO años, al pago de la liquidación definitiva por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, autoliquidado como exento; según nota al margen de la inscripción 6ª de fecha Veintisiete De Enero De Dos Mil Veinticinco

El derecho de propiedad inscrito a favor de MARÍA BETINA GINER CÁNAVES sobre una cuarta parte indivisa de esta finca, queda sujeto a las causas de revocación previstas en el artículo 29 de la Ley 8/2022 de 11 de noviembre de sucesión voluntaria paccionada o contractual de les Illes Balears, por remisión del artículo 43 de la misma, según resulta de la escritura el veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, ante el Notario de Alcúdia don Bartolomé Bibiloni Guasp, que causó la inscripción 6ª de fecha veinticuatro de enero de dos mil veinticinco.

Esta finca se halla afecta durante el plazo de CINCO años, al pago de la liquidación definitiva por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, autoliquidado como exento; según nota al margen de la inscripción 7ª de fecha Veintiocho De Enero De Dos Mil Veinticinco

El derecho de propiedad inscrito a favor de JUAN RAMÓN GINER CÁNAVES sobre una cuarta parte indivisa de esta finca, queda sujeto a las causas de revocación previstas en el artículo 29 de la Ley 8/2022 de 11 de noviembre de sucesión voluntaria paccionada o contractual de les Illes Balears, por remisión del artículo 43 de la misma, según resulta de la escritura el veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, ante el Notario de Alcúdia don Bartolomé Bibiloni Guasp, que causó la inscripción 7ª de fecha veintiocho de enero de dos mil veinticinco.

Esta finca se halla afecta durante el plazo de CINCO años, al pago de la liquidación definitiva por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, autoliquidado como exento; según nota al margen de la inscripción 8ª de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticinco

Sin Asientos Pendientes

Es NOTA INFORMATIVA conforme al Artº.332 y 354 a) del Reglamento Hipotecario.

Aviso: Los datos consignados en la presente Nota Simple Informativa se refieren el día 28/05/2026 antes de la apertura del Diario.

Honorarios: 3,64 euros I.V.A. incluido.

Las limitaciones legales del dominio u otros derechos reales vigentes sobre fincas inscritas en el registro de la propiedad producirán efectos frente a terceros en los términos previstos en las normas que las contengan aún en el caso de no constar inscritas en el registro de la propiedad o no figuren en la publicidad emitida por el mismo

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

***** FIN DE LA NOTA INFORMATIVA *****



